



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

## SEGUIMIENTO PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA VIGENCIA 2019

En cumplimiento del Rol de evaluación y seguimiento la Oficina de Control Interno efectuó verificación al Plan de Participación Ciudadana en la gestión de la vigencia 2019.

### 1. OBJETIVO

Realizar seguimiento de acuerdo a las disposiciones establecidos en el artículo 2 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015, así como verificar el cumplimiento de lo propuesto en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en el marco de la Política de Participación Ciudadana que se desarrolla dentro de la operación externa de la Dimensión de “Gestión para el resultado con valores.

### 2. ALCANCE

Se realizó revisión de la estructura y cumplimiento del Plan de Participación Ciudadana de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2 de la ley Estatutaria 1757 de 2015, así como el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

### 3. METODOLOGIA

Durante el desarrollo del seguimiento se realizó revisión de:

- Plan de Participación Ciudadana incluido en Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 Versión 3, séptimo componente publicado en la página web en el siguiente link <http://www.jbb.gov.co/index.php/planeacion-y-decisiones-politicas/politicas-y-lineamientos-sectoriales-e-institucionales?highlight=WyJwYWFjll0=>.
- Verificación de información enviada por la oficina de Planeación de la Institución referente al Plan de participación ciudadana.
- Revisión del documento caracterización de grupos de interés y valor – Jardín Botánico José Celestino Mutis 2018 publicado en la página web de la institución en el siguiente link <http://www.jbb.gov.co/index.php/planeacion-y-decisiones-politicas/politicas-y-lineamientos-sectoriales-e-institucionales>.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

#### 4. MARCO NORMATIVO

- Ley Estatutaria 1757 de 2015 *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”*.
- Decreto 1499 de 2017 *“Por medio del cual modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*
- Decreto Distrital 591 de 2018 *“Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones”*.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, Dimensión “Gestión para el resultado con Valores”
- Guía de Armonización de la Norma Técnica Distrital – NTD-SIG001:2011 CON EL Modelo Integrado de Gestión y Planeación.

#### 5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

##### 5.1 POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN:

**Decreto 1499 de 2017** Capítulo 2, Artículo 2.2.22.2.1 *“Políticas de Gestión y Desempeño Institucional. Las políticas de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998, formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y los demás líderes, se denominarán políticas de Gestión y Desempeño Institucional y comprenderán, entre otras, las siguientes... 8. Participación ciudadana en la gestión pública...”*

**Manual operativo MIPG Versión 2**, numeral 3.2.2.3 *“Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública Las entidades deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento) en el marco de lo dispuesto en artículo 2 de la Ley 1757 de 2015; lo cual exige que, desde la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, se incluya de manera explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación ciudadana...”*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

- **OBSERVACION 1:** No se evidencia en la página web de la Institución, la Política de participación Ciudadana en la Gestión Pública y/o procedimiento de Participación Ciudadana de acuerdo con la Guía de Armonización de la Norma Técnica Distrital – NTD-SIG001:2011 CON EL Modelo Integrado de Gestión y Planeación.

## Políticas, lineamientos y manuales

La Entidad ha establecido diferentes instrumentos, con el fin de orientar su quehacer institucional y garantizar la operación de los procesos en forma eficiente y coordinada para responder a las necesidades de los ciudadanos.

Esta sección contiene los planes de direccionamiento estratégico de la Entidad y documentos que permiten evidenciar la gestión a través de planes, políticas sectoriales e institucionales y manuales. De igual forma, se presenta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, diseñado a partir de la definición de estrategias que permiten hacer un control preventivo, proactivo y participativo, para contribuir en el control a la gestión de los recursos públicos, desde sus componentes Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción, Racionalización de trámites, Rendición de cuentas, Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano, Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información e Iniciativas adicionales - Plan de Gestión de la Integridad.

### Plan de desarrollo

Acuerdo 845 de 2018

Plan distrital de desarrollo bogota mejor para Todos 2018 2020

### Políticas sectoriales e institucionales

Política para gestionar conflictos de intereses

Política Gestión Documental

Política Distrital de Educación Ambiental

Política de Administración del Riesgo

Política del SIG

Política de seguridad vial

Política de prevención: alcohol, tabaquismo y sustancias psico-activas

Políticas de Seguridad de la Información y protección de datos personales

Políticas contables

Política de Comunicaciones

Programas

Fuente: <http://www.jbb.gov.co/index.php/planeacion-y-decisiones-politicas/politicas-y-lineamientos-sectoriales-e-institucionales> fecha 27 de mayo de 2019

## 5.2 SEGUIMIENTO A LA FORMULACION DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACION CIUDADANA

Teniendo en cuenta las recomendaciones de como formular la estrategia de Participación Ciudadana para que se garanticen los derechos de participación ciudadana en las fases de diagnóstico, planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión pública, dispuestas en el siguiente link <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/participacion2018> se evidencia:

- **Paso 1 Identifique los ciudadanos y los temas de mayor interés:** Previo a la planeación, tenga plenamente identificados los ciudadanos, usuarios o grupos de interés – en adelante ciudadanía- que atiende su entidad, así como los temas que despiertan mayor interés.



**OBSERVACION 2:** Se evidencia que la Institución cuenta con el documento caracterización de grupos de interés y valor – Jardín Botánico José Celestino Mutis 2018 publicado en la página web de la institución en el siguiente link <http://www.jbb.gov.co/index.php/planeacion-y-decisiones-politicas/politicas-y-lineamientos-sectoriales-e-institucionales>.

- **Paso 2 Identifique con sus áreas misionales potenciales espacios de participación:** Revise con todas las áreas de su entidad, tanto misionales como de apoyo, los temas en los cuáles tradicionalmente se ha involucrado a la ciudadanía para que incida en la toma de decisiones. Si el ciudadano no se ha visto muy participe, identifique los temas que pueden ser de interés para éstos y los escenarios en los que puede empezar a involucrarlos.

En el documento caracterización de grupos de interés y valor – Jardín Botánico José Celestino Mutis 2018, se realiza análisis de variables de conocimiento en donde se hace la identificación de servicios más utilizados a través de encuestas a un grupo determinado de personas.

### ANÁLISIS DE VARIABLES DE CONOCIMIENTO

El 38% de los usuarios no conocen los servicios, aquellos que sí tiene conocimiento el 35% de los sólo conoce un servicio ofrecido por el JBB.

Para la identificación de servicios utilizados por las personas encuestadas, en la encuesta de usuarios se utilizaron los que se encuentran publicados en la página web de la entidad:

|   |  |   |
|---|--|---|
| Asesoría técnica en arborización urbana y jardinería urbana | Capacitación asistencia técnica agricultura urbana               | Recorridos guiados y rutas de descubrimiento          |
| Asesoría diseño paisajístico                                | Club ciencias  | Investigaciones de conservación de especies vegetales |
| Entrega de árboles para plantación                          | Vacaciones científicas   | Restauración ecológica                                |
| Manejo de arbolado y jardinería urbana en espacio público   | Participación en programas y actividades culturales y académicas | Herbario  |
| Sistema de información para la gestión arbolado urbano      | Recorridos temáticos y rutas familiares                          | Propagación in vitro especies vegetales               |

Fuente: Caracterización de grupos de interés y valor – Jardín Botánico José Celestino Mutis 2018

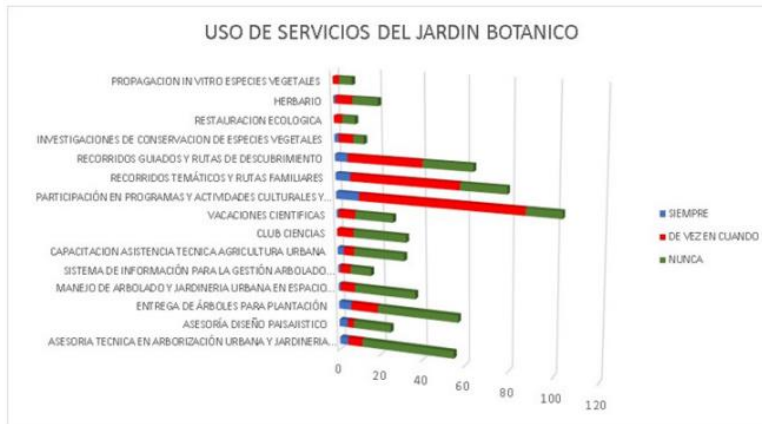
En el mismo documento se determinan las frecuencias de uso de los servicios



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Gráfico 21. Frecuencia de uso de servicios.



Fuente: Caracterización de grupos de interés y valor – Jardín Botánico José Celestino Mutis 2018

## Instancias y espacios de participación

A continuación se referencian las instancias de participación en las que hace presencia el Jardín Botánico de Bogotá:

- La Comisión Intersectorial de Educación Ambiental – CIDEA del Distrito Capital
- Unidad Técnica – UTA - de la CIDEA
- Consejo Consultivo de Ambiente
- Consejo Local de Política Social CLOPS
- Comisión Ambiental Local – CAL
- Comité Interinstitucional de Cerros Orientales
- Comités locales de seguridad alimentaria y nutricional

Las Mesas Ambientales son una estrategia de coordinación que proporciona espacios de participación, diálogo y reflexión de problemáticas e inquietudes de entes gubernamentales y de la sociedad civil permitiendo espacios de gestión ambiental.

A continuación se presentan las mesas en las que participa el JBB:

- Mesa con Gobernadores Indígenas
- Mesa de Humedales

## Escenarios y espacios de diálogo

- Tertulias académicas
- Intervenciones en jardinería y arbolado
- Procesos de educación ambiental y participación ciudadana

¿Hay participación Ciudadana o de grupos de valor?

Fuente: <http://www.jbb.gov.co/index.php/planeacion-y-decisiones-politicas/participacion-ciudadana> fecha 27 de mayo de 2019

**OBSERVACION 3:** Se evidencia instancias y espacios de participación en la página web para el año a 2018, no se evidencia actualización de la información para la presente vigencia, adicionalmente no es claro si las



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

instancias y espacios de participación allí descritas cuentan con participación ciudadana y a que grupo de interés y/o valor va dirigido.

**OBSERVACION 4:** La identificación de las instancias y espacios en los que hace presencia la entidad de acuerdo con el PAAC 2019 versión 3 está programada para el mes de junio de la presente vigencia, sin embargo se debe tener en cuenta que la identificación de espacios potenciales hace parte de la planeación estratégica.

- **Paso 3 Defina canales y actividades:** Defina claramente las actividades que va a adelantar para integrar al ciudadano en la gestión pública e identifique si la participación hace parte de la fase de diagnóstico, planeación, implementación, seguimiento y/o evaluación de la gestión pública. Así mismo, tenga claros los canales y los medios que empleará para llevar a cabo dichas acciones y actividades.

Al consultar la página web de la Institución se evidencia Plan de Participación Ciudadana 2018, en tal sentido, los canales de participación ciudadana que se encuentran publicados son los usados para el año 2018, por lo tanto no se puede establecer si serán los mismos para la presente vigencia y si estos fueron efectivos o no.

**Participación en la formulación de políticas**

**PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2018**

DESCARGAR ARCHIVO

Canales de participación

En estos escenarios los ciudadanos, usuarios y grupos de interés pueden acceder a toda la información de la entidad y participar activamente en la formulación y seguimiento de las políticas, planes, programas, pedir cuentas y mantener diálogo permanente.

Atención Presencial

Oficina de Servicio al Ciudadano: escenario presencial dispuesto por la Entidad para brindar orientación, información, asesoría y recepción de peticiones, su ubicación y descripción es la siguiente:

Ubicación: Avenida calle 63 No. 66-96 - Entrada principal  
Horario: 08:00 am a 12:00 m - 01:00 pm a 05:00 pm

Encuestas de satisfacción: Formatos para aplicar encuestas de satisfacción a la ciudadanía que participa en los procesos.

Buzón de sugerencias: Espacio que utiliza la población de

Mecanismos Legales de Participación Ciudadana

Mecanismos de defensa de derecho

- Acción de Cumplimiento
- Acción de Tutela
- Consultas verbales o escritas
- Denuncia
- Petición o derechos de petición
- Queja
- Reclamo
- Sugerencia
- Audiencias Públicas
- Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
- Rendición de cuentas
- Veeduría ciudadana

Instancias y espacios de participación


Fuente: <http://www.jbb.gov.co/index.php/planeacion-y-decisiones-politicas/participacion-ciudadana> fecha 27 de mayo de 2019

Al descargar el archivo se evidencia Plan Institucional de Participación Ciudadana vigencia 2018.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

|  |   |                |
|--|---|----------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br><small>Jardín Botánico José Celestino Mutis</small> | <b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>              |                |
|  | <b>PROCESO: PE.02 COMUNICACIONES</b>                    |                |
|  | <b>SUBPROCESO: PE.02.01 COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL</b> |                |
|  | Plan de Participación Ciudadana                         |                |
|  | Código: PE.02.01.02                                     | Página 1 de 23 |

**CONTROL DE CAMBIOS**

| FECHA    | VERSIÓN | DESCRIPCIÓN   |
|----------|---------|---|
| 10/08/18 | 1       | Se adopta el plan institucional de Participación Ciudadana e incorpora en la plataforma documental del Sistema de Gestión de la Entidad, en atención a los requisitos legales aplicables y a las Políticas de Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- "Planeación Institucional y Participación Ciudadana en la Gestión Pública" – Dimensiones Direcciónamiento Estratégico y Planeación y Gestión con Valores para Resultados.<br>Plan Institucional de Participación Ciudadana vigencia 2018. |

Fuente: <http://www.jbb.gov.co/index.php/planeacion-y-decisiones-politicas/participacion-ciudadana> fecha 27 de mayo de 2019

**OBSERVACION 5** Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 Versión 3, séptimo componente se registran las actividades para la vigencia 2019, sin embargo no se evidencian que las actividades contemplen en al menos una actividad a la totalidad de grupos de valor de la Institución.

**OBSERVACION 6** La actividad 2.1 del Plan de participación Ciudadana “Indagar a la ciudadanía sobre las temáticas de su interés a abordar en los cursos relacionados con el área de conservación de los ecosistemas, para el desarrollo de la Agenda Académica de la Subdirección Científica en la Vigencia 2019”. Está programada para el mes de agosto, sin embargo se describe en la actividad que esta es para el desarrollo de la Agenda Académica de la Subdirección Científica en la Vigencia 2019, agenda estratégica que ya se encuentra en desarrollo por lo tanto la ejecución de la actividad en la fecha programada no contribuiría al desarrollo de la agenda estratégica vigencia 2019.

- **Paso 4 Incluya acciones transversales:** Incluya acciones transversales de capacitación y sensibilización dirigidas a la ciudadanía y a sus servidores, sobre el propósito, la finalidad y los mecanismos de interacción y participación que la entidad tiene habilitados, así como los temas más importantes que la entidad adelanta.

**OBSERVACION 7:** Aunque en el Plan de participación se evidencia actividades de capacitación estas van dirigidas a capacitar y sensibilizar el equipo de participación ciudadana, no se tiene en cuenta la ciudadanía y a la totalidad de servidores para que estos conozcan sobre el propósito, la



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

finalidad y los mecanismos de interacción y participación que la entidad tiene habilitados, así como los temas más importantes que la entidad adelanta.

|                                |     |   |  |
|--------------------------------|-----|---|--|
| 1. Condiciones institucionales | 1.1 | Identificar y documentar TODAS las instancias y espacios en los que la entidad hace presencia                                       | 1 documento con las instancias, espacios y mecanismos de participación ciudadana descritos |
|                                | 1.2 | Elaborar el instrumento que permita monitorear la representación del Jardín de las instancias y espacios de participación ciudadana | 1 instrumento elaborado  |
|                                | 1.3 | Actualizar el procedimiento de participación ciudadana  | 1 procedimiento actualizado  |
|                                | 1.4 | Conformar el equipo de participación ciudadana de la entidad  | 1 equipo conformado  |
|                                | 1.5 | Capacitar y sensibilizar al equipo de participación ciudadana   | 2 capacitaciones al equipo de participación ciudadana                                      |

Fuente: PAAC -2019-V3 C.7 Participación Ciudadana

- **Paso 5 Defina recursos humanos, presupuestales y materiales:** *Incluya en su plan los recursos humanos, presupuestales y materiales que requiere para desarrollar los escenarios de participación. De una adecuada planeación de estos ítems dependerá que las acciones diseñadas se puedan implementar eficazmente.*

**OBSERVACION 8:** En el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 Versión 3, séptimo componente se define el tipo de recurso para cada actividad planteada, en las definición de actividades se establece el área responsable de la actividad, la cual asume los recursos humanos, presupuestales y materiales necesarios.

- **Paso 6: Establezca metas e indicadores** *Establezca las metas e indicadores cuantificables a través de los cuales pueda hacerle seguimiento a cada una de las actividades diseñadas e incluidas en el Plan y que den cuenta de la incidencia y participación de sus grupos de interés en su gestión.*

**OBSERVACION 9:** En el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 Versión 3, séptimo componente se establecen metas o productos, no obstante en la información revisada no se evidencian indicadores que permitan realizar seguimiento al Plan de Participación ciudadana en la gestión.





- **Paso 7 Consolide, analice y divulgue:** Establezca mecanismos y herramientas que le permitan consolidar y dar a conocer las acciones que como entidad desarrolla para vincular y hacer partícipe a la ciudadanía en el ciclo de gestión de su entidad. Así mismo, sistematice los resultados de estos espacios con el fin de que los mismos aporten, contribuyan y retroalimenten su gestión.

**RECOMENDACIÓN:** Se espera este análisis al finalizar la presente vigencia con el fin de establecer los resultados obtenidos de acuerdo Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 Versión 3, séptimo componente.

### 5.3 SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE ACTIVIDADES

Se evidencia un total de 12 actividades programadas para el 2019 en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019 Versión 3 componente siete, de las cuales cinco pertenecen a Condiciones Institucionales, y siete pertenecen a la promoción efectiva.

Seguimiento con Corte a Abril de 2019:

| ACTIVIDAD  | FECHA MÁXIMA PROGRAMADA | OBSERVACIÓN   |
|--|-------------------------|---|
| 1.4 Conformar el equipo de participación ciudadana de la entidad | Abril                   | Se evidencia acta de fecha 10 de abril de 2019 en donde se incluye en el orden del día la consolidación del equipo de participación.<br><b>100%</b>   |
| 2.2 Jornada de mantenimiento de árboles                          | Marzo a Noviembre       | Tras la revisión de las matrices adjuntadas como evidencia se encuentran labores de mantenimiento distribuidas en Ploteo 226,066, Poda 43800, Fertilización Química 42614, Fertilización Foliar 452, Riego 54520, Replante 354, Retutorado 291, Aplicación de Cobertura 275, Adición de Sustrato 7058, Otras actividades 710; aunque la actividad está planteado desde el Mes de Marzo a Noviembre se envían matrices correspondientes a febrero, Marzo y abril de la presente vigencia. Teniendo en cuenta que la meta o producto en el Plan Anticorrupción 2019 Versión 3 está establecida en número de jornadas no en número de mantenimientos realizados se debe presentar los soportes |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

|  |                     |   |
|--|---------------------|---|
|  |                     | correspondientes para determinar el número de jornadas realizadas.<br><b>0%</b>   |
| 2.3 Jornada de plantación de árboles   | Febrero a Noviembre | Tras la revisión de las matrices adjuntadas como evidencia del seguimiento se tiene un total de 2.297 plantados (enero 417, feb 476, mar 236 y abr 1168). Teniendo en cuenta que la meta o producto en el Plan Anticorrupción 2019 Versión 3 está establecida en número de jornadas no en número de plantaciones se debe presentar los soportes correspondientes para determinar el número de jornadas realizadas.<br><b>0%</b> |
| 2.6 Participar en los espacios de: comisiones ambientales locales, mesas de pactos de agricultura urbana y Comités Locales de Seguridad Alimentaria y Nutricional. | Febrero a Noviembre | En la información enviada no se evidencian soportes de participación en comisiones ambientales locales, mesas de pactos de agricultura urbana y Comités Locales de Seguridad Alimentaria y Nutricional.<br><b>0%</b>  |

Fuente: Elaboración Propia

**OBSERVACION 10** Se observa un cumplimiento a la fecha del 25 % de las cuatro actividades programadas para la vigencia objeto de evaluación, esto teniendo en cuenta que no se evidenciaron soportes para la actividad 2.6 del Plan. Para las actividades 2.2 y 2.3 aunque se evidencia que las actividades se han realizado, sin embargo no es posible establecer el número de jornadas realizadas con los soportes aportados, esto teniendo en cuenta que la meta y/o producto establecida en el Plan de Participación Ciudadana contenido en el PAAC 2019 Versión 3 corresponde a número de jornadas.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La Política de Participación Ciudadana se enmarca dentro de la operación externa de la Dimensión de “Gestión para el resultado con valores” MIPG, como una de las políticas que buscan que las entidades adopten e implementen prácticas e instrumentos que agilicen, simplifiquen y flexibilicen la operación de las entidades para fomentar y facilitar una efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas, fortaleciendo así la

Página 10 de 11



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

relación del Estado con el ciudadano y generando un mayor valor público en la gestión, en tal sentido se recomienda que se establezcan actividades que permitan la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnostico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento) de forma tal que se facilite y promueva el ejercicio de participación.

- Aunque el Plan de participación se encuentra publicado en la página web de la institución mediante el PAAC 2019 Versión 3, se recomienda se dé celeridad a la actualización de la página web en el link <http://www.jbb.gov.co/index.php/planeacion-y-decisiones-politicas/participacion-ciudadana> definido para la publicación de lo referente al Plan de Participación Ciudadana ya que se encuentra información vigencia 2018.
- La Institución cuenta con el documento caracterización de grupos de interés y valor – Jardín Botánico José Celestino Mutis 2018, se recomienda que este se tenga en cuenta para la planificación del Plan de Participación ciudadana y se definan canales, espacios y mecanismos de participación ciudadana de la Institución.
- En el proceso de planificación del Plan de Participación Ciudadana se recomienda involucrar a todos los procesos de la institución con el fin de identificar los diferentes espacios de participación ciudadana con los que cuenta la institución y los temas de interés para los diferentes grupos de valor y/o interés.

Cualquier aclaración o información adicional estaremos dispuestos a atenderlo.

**[LA FIRMA REPOSA EN EL ORIGINAL]**

**OSCAR JAVIER HERNANDEZ SERRANO**

Jefe Oficina Control Interno

Elaboró y proyectó: Sandra Martínez – Profesional de la Oficina de control Interno  
Aprobó: Oscar Javier Hernández.

Página 11 de 11